

LUNES
6 DE JUNIO DE 2016
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados de Bomberos y Rescate del Mes seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No. 16-8675, en la cual se vuelve a presentar la solicitud de plano de obra para la propuesta construcción de un centro residencial especial, correspondiente a la propiedad ubicada al norte de la Emerald Estates Drive y al oeste de la Weston Road (Weston Commons), Weston, Florida.

***Modificación del Plano de la Obra para
The Palace at Weston Senior Living***

Páginas 6-22

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 16-8473, una modificación del plano de obra para la propuesta construcción de una nueva torre de camas para el departamento de emergencias-unidad de cuidados intensivos (“ED/ICU” por sus siglas en inglés) y una planta central de servicios públicos (“CUP” por sus siglas en inglés) en el recinto principal de la Cleveland Clinic, situado en el 3100 Weston Road, Weston, Florida.

Modificación de Plan de Obra del Departamento de Emergencias-Unidad de Cuidados Intensivos (ED/ICU) y de la Planta Central de Servicios Públicos (CUP) de Cleveland Clinic

Páginas 23-38

Fin de la Audiencia Cuasijudicial

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.68, “Certificados de Uso” del Código Municipal para disponer que no se exija adicionalmente ninguna revisión de zonificación ni inspección de edificio según el código para una disciplina aplicable del código antes de emitir el certificado de uso si se había realizado un inspección final favorable del predio para un permiso de construcción, certificado de conclusión y/o certificado de ocupación del edificio relacionados con el mismo, y si el certificado de uso se solicita en un plazo de 60 días después de la emisión de certificado de conclusión o del certificado de ocupación del edificio relacionados con el mismo o del cierre del permiso de construcción; que dispone la emisión de un certificado de uso modificado; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 39-45

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 1.01, “Definiciones”, que modifica la Sección 81.09, “Requisitos para la explotación de licencia de marihuana medicinal”, que revoca la Sección 100.10, “Letreros de eventos”, que modifica la Sección 124.25, “Distrito de Zonificación Hospitalario (HZ),” y que modifica, crea y revoca ciertas secciones del Capítulo 126, “Letreros”, a fin de actualizar las regulaciones que rigen los letreros; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura*

Páginas 46-87

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.16, “Distritos IOC” [uso Industrial, Oficina, Comercial], y que modifica y renumera la Sección 124.55, “Almacenamiento en exteriores”, a fin de disponer que el almacenamiento en exteriores sea un uso accesorio mediante excepción especial en lugar de un uso primario por excepción especial; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura*

Páginas 88-93

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

11. AGENDA POR CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que autoriza la suscripción de un Contrato de Servicios Profesionales Continuos de Agrimensura y Cartografía, Solicitud RFQ No. 2015-11, con Calvin, Giordano & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 94-137

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que autoriza la suscripción de un Contrato de Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería de Tránsito y Transporte, Solicitud RFQ No. 2015-11, con Calvin, Giordano & Associates, Inc. de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 138-180

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que autoriza la suscripción de un Contrato de Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería Civil General, Solicitud RFQ No. 2015-11, con Calvin, Giordano & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida

Páginas 181-223

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que autoriza la suscripción de un Contrato de Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería Civil General, Solicitud RFQ No. 2015-11, con Craven, Thompson & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 224-266

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que autoriza la suscripción de un Contrato de Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería Ambiental y Gestión de Humedales, Solicitud RFQ No. 2015-11, con Metric Engineering Inc., de Miami, Florida.

Páginas 267-309

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 9 de mayo de 2016, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 16 de mayo de 2016.

Páginas 310-324

12. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, antes de la asamblea.